I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 215
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, Enero 29 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 11 de Enero de 2010 se aprueba llamado a licitación para Instalación Redes Computacionales y Reposición Eléctrica.

El Acta de apertura electrónica para Instalación Redes Computacionales y Reposición Eléctrica.

Ofertas presentadas por los proveedores Wavss Tecnología, 3LA Ltda., ASTIC, SOLDERINOX, PROSOFT y CSTIC Consultora de Servicios TIC.

Memo N° 058 de Fecha 29 de Enero de 2010, de Jefe DAEM Don Juan Jara Troncoso, en que adjunta Tabla Comparativa de los Oferentes con evaluación de ofertas y elección de proveedor que adjudica.

V I S T O S :

Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

ADJUDIQUESE, la adquisición **N°3664-2-L110** para "Instalación Redes Computacionales y Reposición Eléctrica" con cargo a "Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación en la Comuna de Requínoa 2ª Etapa", al Proveedor **CSTIC Consultora de Servicios TIC, Gustavo Adolfo Argandoña Castro, RUT N°13.776.356-7,** por un monto de **$ 3.084.336.- más IVA.**

NOTIFIQUESE, al proveedor **CSTIC Consultora de Servicios TIC, Gustavo Adolfo Argandoña Castro, RUT N°13.776.356-7,** se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopúblico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, con cargo a "Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación en la Comuna de Requínoa 2ª Etapa"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/JJT/EDV/oos.

Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)